



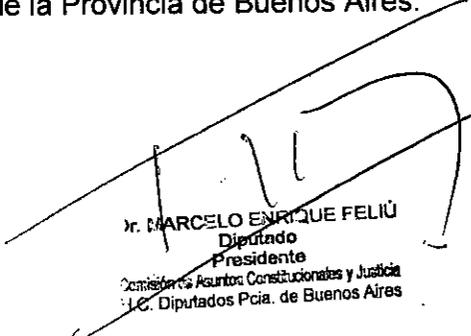
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el Proyecto Educativo y Cultural **"Inspirándonos en Salamone"**, dirigido y coordinado por la Sra. Artista Plástica y Profesora Superior en Artes Visuales, Prof. Laura Sendra, como muestra itinerante por diferentes distritos de la Provincia de Buenos Aires.


Dr. MARCELO ENRIQUE FELIÚ
Diputado
Presidente
Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés Educativo y cultural el proyecto "Inspirándonos en Salamone", desarrollado por la Artista Plástica y profesora en Artes Visuales Laura Sendra, el cual contempla cinco líneas de acción simultáneas a saber:

1. La exhibición de pinturas inspiradas en Salamone.
2. La realización de talleres infantiles de análisis y producción de imágenes.
3. El desarrollo de disertaciones, charlas y conferencias que analizan la producción cultural y artística desde una perspectiva situada.
4. La concreción de realizaciones artísticas colectivas en las comunidades involucradas .Ej.: Murales
5. La capacitación docente .En relación a ésta, se está trabajando en la edición de un libro, con material técnico/práctico destinado a maestros de inicial y primaria. El mismo se encuentra terminado y en proceso de gestión de fondos para su impresión.

Las actividades se vienen desarrollando en diferentes localidades de la provincia de Buenos Aires como Bahía Blanca, Saldungaray, Tornquist, Laprida, Coronel Pringles, y Carhué. Próximamente trabajarán en las localidades de Guamini y Azul. Se trabaja en forma coordinada con el área de cultura de cada localidad receptora y con la expectativa de continuar visitando todas las ciudades donde existe patrimonio arquitectónico de Salamone, patrimonio que bajo el decreto nacional 1138/2014, fue declarado "**Bienes de Interés Histórico-Artístico Nacional**"

Los valores y contenidos de ésta muestra son amplios y tienden a estimular la sensibilización hacia el entorno, el arte y el conocimiento de los bienes culturales de grandes sectores de la población. Las actividades son gratuitas, abiertas a todo público, y no persiguen fin de lucro. Contribuyendo así a acortar las brechas de accesibilidad al conocimiento ofreciendo oportunidades no formales de aprendizaje.

Conforme los fundamentos expuestos, solicito a los señores legisladores, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-